



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF.- IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2022-00027-00

Por reunir los requisitos de ley, se ADMITE la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD, instaurada a través de apoderado judicial por JOHAN MARCUS NYMAN VAN DER KAAY en contra de MARTHA YANETH CABRERA MENDOZA en calidad de progenitora del menor de edad ELIANA ANDREA CAMARGO BOLÍVAR, por lo que se DISPONE:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el art. 368 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho a la defensa.
3. Dese estricto cumplimiento a lo estipulado en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., so pena de hacerse acreedor a la sanción descrita en la norma invocada.
4. Cítese **vía electrónica** al Defensor de Familia adscrito al despacho.
5. Atendiendo lo establecido por el artículo 386 del Código General del Proceso, se ordena la práctica de la prueba genética al grupo familiar conformado por ELIANA ANDREA CAMARGO BOLÍVAR (madre), JOHAN MARCUS NYMAN VAN DER KAAY (padre) y el menor de edad ANTON PATRIK JIMMY NYMAN VAN DER KAAY CAMARGO (hijo) en el laboratorio genético de la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá el cual se encuentra debidamente autorizado y certificado para la realización de dicha labor.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

6. Por Secretaría elabórese el Formato Único Solicitud Prueba de ADN (FUS) y remítase comunicación por el medio más expedito a las partes.
7. Se reconoce personería al Dr. Carlos Alberto Mosquera Mogollón, como apoderado de la parte demandante para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez